



SECRETARÍA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO
CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN SIN FOTOGRAFÍA
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO
ARTÍCULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
COSTO A PAGAR POR EL TRÁMITE Y/O SERVICIO
1.40 UMA (\$152.00 M.N.)
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COSTO A PAGAR POR EL TRÁMITE Y/O SERVICIO
ARTICULO 33 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
PAGAR EN
CAJA DE COBRO, UBICADA EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS UBICADAS EN REFORMA OTE. 158 COLONIA CENTRO, HUIMILPAN, QUERÉTARO.
REQUISITOS
<p>FORMATO DE LA SOLICITUD</p> <p>ORIGINAL Y COPIA DE CREDENCIAL DE LECTOR DEL INTERESADO Y LOS DOS TESTIGOS</p> <p>EN CASO DE QUE PERSONA DISTINTA AL SOLICITANTE TRAMITE LA PRESENTE CONSTANCIA, DEBERÁ ANEXAR CARTA PODER SIMPLE</p> <p>ORIGINAL Y COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO</p> <p>FORMATOS FIRMADOS POR DOS TESTIGOS QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA QUE EL INTERESADO RADICA EN EL DOMICILIO SEÑALADO</p> <p>2 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL RESIENTES (NO MÁS DE TRES MESES)</p> <p>EN CASO DE MENOR DE EDAD, EL PADRE O LA MADRE DEBERÁN PRESENTAR IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN.</p>

Tel. 448 278 5047

www.huimilpan.gob.mx



PROCEDIMIENTO

SE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, UNA VEZ ANALIZADOS SE REALIZA EL DOCUMENTO Y SE REALIZA EL PASE DE CAJA PARA SU PAGO RESPECTIVO, POSTERIORMENTE SE ENTREGA AL INTERESADO MEDIANTE ACUSE

DONDE SE REALIZA

OFICINAS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO UBICADAS EN REFORMA OTE. 158 COLONIA CENTRO, HUIMILPAN, QUERÉTARO

TIEMPO DE RESOLUCIÓN

NO EXCEDERÁ MAS DE UN MES(ART. 16 LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO)

HORARIO DE ATENCIÓN

9:00 HORAS A 15:00 HORAS

